



Chiquinquirá, Mayo 18 de 2022

Doctora

OMAIRA PEÑA PEÑA

Supervisora PAE Municipio de Chiquinquirá
Ciudad.

ASUNTO: **SOLICITUD DE INTERCAMBIO**

Cordial saludo;

Por medio de la presente me permito solicitar su aprobación de los siguientes intercambios en la minuta, por escasez de producto y alza en los precios.

Por lo anterior solicito los intercambios de la siguiente manera:

MODALIDAD	ALIMENTO A INTERCAMBIAR MENÚ	ALIMENTO A ENTREGAR	FECHA DE CONSUMO
RPS ALMUERZO	MENÚ 1 JUGO DE MORA	JUGO DE PIÑA	23-05-2022
RPS ALMUERZO	MENÚ 7 JUGO DE MORA	JUGO DE PIÑA	31-05-2022
RPS COMPLEMENTO	MENÚ 1 FRUTA MANZANA	FRUTA PERA	23-05-2022

Agradezco su colaboración y apoyo a la presente. Cordialmente;

DAIRO EMILIO SANDOVAL
Representante legal
UT Chiquinquirá Express

Tunja, 20 de mayo de 2022

Respetada

OMAIRA PEÑA PEÑA

Supervisora Municipal Programa de Alimentación Escolar

Chiquinquirá – Boyacá

secretariadebienestarsocial@chiquinquir-a-boyaca.gov.co

ASUNTO: Respuesta a solicitud de la Ración Preparada en Sitio Tipo Almuerzo y Complemento am/pm, para el municipio de Chiquinquirá

Teniendo en cuenta la Resolución 29452 del 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, y considerando las razones expuestas en su solicitud se informa:

1. Se autorizan los siguientes intercambios para los días 23 y 31 de mayo de 2022, en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chiquinquirá en la Ración Preparada en Sitio – Almuerzo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Componente	Menú	Alimento programado	Alimento autorizado	4 – 8 años 11 meses		9 – 13 años 11 meses		14 – 17 años 11 meses	
				Peso Bruto (g)	Peso Neto (g)	Peso Bruto (g)	Peso Neto (g)	Peso Bruto (g)	Peso Neto (g)
Fruto	1	Jugo de Mora	Jugo de piña	109	60	109	60	109	60
Fruto	7	Jugo de Mora	Jugo de piña	109	60	109	60	109	60

2. Se autorizan los siguientes intercambios para el día 23 de mayo de 2022, en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chiquinquirá, en la Ración Preparada en Sitio – Complemento am, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Componente	Menús	Planeación menús ETC Boyacá	Alimento autorizado	4- 8 años		9-13 años		14 -17 años	
				Peso bruto	Peso neto	Peso bruto	Peso neto	Peso bruto	Peso neto
Fruta	1	Manzana	Pera	94 g	80 g	118 g	100 g	141 g	120 g

Los gramajes autorizados deben corresponder a los establecidos por grupos de edad. Los intercambios que se realicen sin la debida autorización no serán reconocidos para el pago y de entregarse sin autorización el Municipio debe realizar los debidos descuentos como producto no entregado.

Finalmente, se reitera la exigencia de suministrar alimentos inocuos y de calidad, así como garantizar el gramaje de cada uno de los componentes que se encuentran establecidos en la minuta patrón por grupo de edad y para este tipo de complemento.

Sin otro particular,



SOFIA LORENA MARTINEZ ACERO

Nutricionista - Dietista

Programa de Alimentación Escolar en Boyacá

Aprobó: Andrea Monroy - Abogada – PAE